

**CONVOCATORIA PARA EL JUEVES DIA 16 DE MARZO DE 2017**

**COBERTURA DE PUESTO DE CARÁCTER VOLUNTARIO PARA  
MAESTROS DE PRIMARIA DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA  
TERAPÉUTICA INTINERANTE  
DIRECCIÓN ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL**

Tras haber agotado las relaciones de aspirantes a puestos de carácter voluntario en la especialidad de **PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA en puesto tipo 04, Reducción de Jornada**, se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de dicho puesto con los derechos que, de conformidad con la Resolución de 12 de mayo de 2016 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2016/2017.

A este respecto, a continuación se detallan los términos de la convocatoria, que va dirigida los integrantes de las listas de aspirantes a puesto en régimen de interinidad que no se encuentren prestando servicios ni reservados por alguna Dirección de Área Territorial en la misma o cualquier otra especialidad de los Cuerpos Docentes, estén convocados por la oficina de asignación centralizada del profesorado interino en la misma o cualquier especialidad de los cuerpos docentes o estén reservados por puestos de carácter voluntario por cualquiera de la Direcciones de Área desde el primero que se encuentre en dicha situación hasta el último de los indicados en la citación que figura en el **anexo I**, y que reúna los requisitos para el desempeño de los puestos ofertados de conformidad con lo previsto en la precitada norma.

**Será requisito imprescindible encontrarse durante el curso 2016/2017 en cualquiera de las listas de la especialidad de Pedagogía Terapéutica,0597PT.**

**FECHA DE LA CITACIÓN**

JUEVES día 16 de MARZO de 2017 a las 11,00 horas

**LUGAR DE LA CITACIÓN**

Planta Primera (Sección de Personal docente de Primaria) C/ Vitruvio nº 2 de Madrid

## **ASPIRANTES CITADOS POR ESPECIALIDAD Y PLAZAS OFERTADAS**

Al tratarse de una convocatoria genérica y desconocer el número de aspirantes que puedan estar interesados en el puesto ofertado, se significa que los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes en las listas de la especialidad de pedagogía terapéutica y que cada uno de los actos de adjudicación finalizará cuando se acaben dichos puestos.

La aceptación de un **Puesto de carácter voluntario** será irrenunciable e implicará no volver a ser llamado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra.

Se reitera QUE LA NO PRESENTACIÓN O LA NO ACEPTACIÓN DEL PUESTO OFERTADO objeto de la presente convocatoria **NO** implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

El puesto de trabajo ofertado es el que figuran en el ANEXO II de la presente convocatoria, que será publicada en el Tablón de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, así como en la página web de la Comunidad de Madrid.

**ANEXO I**

<b>CUERPO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>INTERINOS CITADOS</b>	<b>PUESTOS OFERTADOS</b>
<b>0597</b>	<b>PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA</b>	<b>Todos los aspirantes libres que cumplan los requisitos</b>	<b>1 PLAZA</b>

**ANEXO II**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TIPO DE PUESTO</b>	<b>CENTRO</b>
<b>PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA</b>	<b>ENFERMEDAD 1/2</b>	<b>CEIP AMADEO VIVES</b>